



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 169 del Diecisiete (17) de octubre e del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2019-00227-00	ORDINARIO	12-10-2023	ANA ROSA MENDOZA PEREZ	COLPENSIONES-UGPP	<p>Avocar el conocimiento del presente proceso. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante sobre la sentencia del 5 de marzo de 2020. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, córrase traslado al apelante por el término de cinco (05) días para que presente sus alegaciones, vencido el término anterior, córrase traslado a los demás sujetos procesales (si los hubiere) por otros cinco (05) días para que presenten sus alegaciones.</p> <p>En el evento que el/la representante del Ministerio Público quiera intervenir en este proceso, podrá emitir su concepto dentro del término que las partes tienen para alegar.</p> <p>El concepto del Ministerio Público, debe</p>	Dr. MARYURI GIL ACOSTA	L 50 F 255

						<p>presentarse por correo electrónico, al correo institucional de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, con la indicación en el asunto del correo a enviar “concepto del Ministerio Público” y la radicación del proceso, dentro del horario del Distrito judicial de Santa Marta, esto es, de 8.00 A.M a 12:00 M y 1:00 P.M a 5:00 P.M.</p> <p>La consulta del expediente digital podrá hacerse en la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a través de su correo institucional: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>		
2	47-001-31-05-005-2022-00198-01	ORDINARIO	13-10-2023	MILCIADES DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ	GRAMA CONSTRUCCIONES S.A en reorganización y EFRAÍN ALBERTO FUENTES ADARRAGA, propietario del establecimiento de comercio ACABADOS DE FACHADA EXTERNOS E INTERNOS FEB.	Por secretaria ofíciase al GRUPO ANDINO MARÍN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACIÓN – GRAMA CONSTRUCCIONES S.A., para que a la mayor brevedad posible remita informe a través del cual precise si la obra de construcción Sierra Mar en la ciudad de Santa Marta ya culminó, en caso afirmativo indique la fecha en que tuvo lugar la referida finalización.	Dr. QUANT AREVALO	L. 53 F. 563
3	47-001-31-05-001-2021-00317-01	ORDINARIO	13-10-2023	JAIME OSPINA GUZMAN	PUBLICIDAD TORO S.A.S. y COLPENSIONES	Por Secretaria Ofíciase a COLPENSIONES, para que realice y remita a la mayor brevedad posible cálculo actuarial del periodo comprendido desde el 7 de diciembre de 1981 hasta el 4 de mayo de 1983, actualizados hasta el 30 de mayo de 2023, atendiendo para tales efectos los salarios mínimos respectivos para dichos	Dr. MARYURI GIL ACOSTA	L 52 F 527

						años, respecto del señor Jaime Ospina Guzmán, identificada con C.C 14.225.994.		
4	47-001-31-05-005-2019-00006-01	ORDINARIO	13-10-2023	LUZ ADRIANA SIERRA LOPEZ	AFP PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	<p>Mediante informe secretarial adiado 28 de julio de 2023, se pone en conocimiento que mediante providencia dictada por esta Sala de Decisión el 16 de octubre de 2020, se condenó en costas en esta instancia a cargo de PORVENIR Y COLPENSIONES, haciendo falta su tasación, razón por la cual el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa, remite el expediente a través del oficio N° 507 del 27 de julio de 2023 solicitando se fije el valor de las agencias en derecho de segunda instancia.</p> <p>En consecuencia, se fijan en la suma de un salario mínimo mensual legal vigente para la fecha de la sentencia (\$877.803), a cargo de cada una de ellas y a favor de la parte ejecutante.</p> <p>Oportunamente por la Secretaría, devuélvase el expediente al Juzgado de origen para lo de su competencia</p>	Dr. MARYURI GIL ACOSTA	L 48 F535

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy trece (13) de octubre de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA